

MENDOZA, **20 de mayo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 8385/22 caratulado: "*s/Solicitar la designación del Prof. Stefano GALLERANI como reemplazante en el cargo de Ayudante de Primera (S) en la materia DISEÑO DE PRODUCTOS III perteneciente a cuarto año de la Carrera de Diseño Industrial. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación del Sr. Stefano GALLERANI en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, con carácter de reemplazante, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño de Productos III**" que se dicta en la carrera de Diseño Industrial de esta Facultad, intertanto dure la licencia por maternidad de la Prof. Ayelén María VILLALBA.

Que la Dirección de Personal informa que el Sr. GALLERANI registra en esta dependencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE), interino, con funciones en los espacios "**Tecnología de Productos II y III**", que se dictan en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

Asimismo aclara, mediante VAR-CUY:66844/22, que si bien la docente VILLALBA se encuentra en licencia por maternidad desde el 2/3/22 en su cargo de **Ayudante de Primera con dedicación simple**, el mismo se encuentra, en Licencia por Incompatibilidad, por cargo de mayor jerarquía, durante todo el 2022 y en su reemplazo cumplía funciones la Prof. Ana Paula MOLINA LÓPEZ, desde el 1/1/22 y hasta el 31/3/22. Motivo por el cual la designación del Sr. Stefano GALLERANI debería ser a partir del 1/4/22 y hasta el 31/5/22.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto B) de la Ordenanza N° 2/20-C.D. por la cual se delegó "...en el/la Decano/a la atribución de designar a docentes interinos o reemplazantes en caso de vacancias transitorias o definitivas."

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
 A CARGO DEL DECANATO  
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	GALLERANI, Stefano
Documento Único	93.521.125
CUIL o CUIT	20-93521125-3
Legajo N°	34.928

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Condición	Reemplazante (intertanto dure la licencia por maternidad de la Prof. Ayelén VILLALBA)

**Resol. N° 196**

  
 E.C. MARIANA SANTOS  
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
 D.J. SILVINA MENCIA GONZALEZ  
 VICEDECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

2.-

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de abril de 2022
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2022

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio/s de Curricular/es	
1)	<b>"Diseño de Productos III"</b>

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	<b>"Diseño de Productos III"</b>

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseño Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	814	Docente-Ayudante de Primera con dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN N° 196

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
 D.L. SILVINA MERCEDES GONZALEZ  
 VICEDECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO